Rosa Isabel García Valero (1 de 2)
Secretaria-Interventora
Fecha Firma: 28/03/2019
HASH: ba2117796d4dff9c796425 9a628dd4ab

Carlos Fernando de Castro Fernández (2 de 2)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 28/03/2019
HASH: b1ba6a7afe5899d93195bda1d2477eb5

Ayuntamiento de Buenaventura

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2018/4	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	20 de diciembre de 2018
Duración	Desde las 10:15 hasta las 10:30 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Carlos Fernando de Castro Fernández
Secretario	Rosa Isabel García Valero

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
04160968S	Carlos Fernando de Castro Fernández	SÍ
07764333Q	José García Criado	SÍ
04155603D	Lorenzo Salmoral Muñoz	NO
02619814E	Marta González Martín	NO
X4971816K	María Eugenia Calvís Ocampo	SÍ
04156484Q	María del Mar Jiménez Fernández	SÍ
00814093P	Ángel Francisco Eusebio Sánchez	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:
1. Lorenzo Salmoral Muñoz:
«Motivos laborales»
1. Marta González Martín:
«Motivos laborales»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad

En este punto se pregunta a los Sres. Concejales si tienen alguna alegación que aportar al borrador del Acta.
La Sra. Portavoz Socialista, D.ª María del Mar Jiménez, advierte de un error de transcripción en el borrador del acta, concretamente en la Cláusula Tercera del Convenio de cesión a firmar con la Asociación de Jubilados, puesto que donde hablar del tiempo de cesión, consta 25 años cuando en realidad debe figurar 10 años.
En segundo lugar, el Sra. Alcalde también advierte de otro error en el borrador, puesto que en las alegaciones consta Meteo y debe constar Mateo.
Rectificados estos errores, se aprueba el borrador del Acta de la sesión anterior.

Expediente 296/2018. Servicios Públicos (Ampliación horario Biblioteca Municipal)

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad

En virtud del escrito recibido por el Sr. Viceconsejero de Cultura dirigido a este Ayuntamiento, en el que se pone de manifiesto la necesidad de ampliar el horario de apertura al público de la biblioteca municipal para su inclusión en la RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE CASTILLA LA MANCHA, el pleno aprueba por unanimidad el siguiente Acuerdo: Ampliar el contrato de la Sra. bibliotecaria, D.ª María Ascensión Toribio Sánchez, a 20 horas semanales distribuidas en 5 días de lunes a viernes, tal y como se establece en la *Ley 3/2011, de 24 de febrero, de la lectura y Bibliotecas de Castilla la Mancha.* Todo ello con el fin de que se pueda acordar por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, la propuesta de incorporación de la biblioteca de Buenaventura a la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla La Mancha.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

INFORMES DE ALCALDÍA

El Sr. Alcalde informa de los siguientes puntos:
El próximo sábado viene un cartero real para recoger las cartas de los más pequeños;
El sábado 29 de diciembre tendremos en Buenaventura la Primera San Silvestre Solidaria, organizada por el Ayuntamiento a favor del Banco de alimentos.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Turno de Ruegos y preguntas

Se pregunta a los Sres. Concejales si tienen alguna pregunta o ruego qué realizar.
La Sra. Portavoz Socialista alude a una carta que se ha recibido recibir del Ayuntamiento de Garciotum sobre el Consejo Comarcal de Igualdad, en la que se solicita que se incluya en el Presupuesto de Gastos de cada Ayuntamiento, una partida presupuestaria, independientemente de la cuantía de la misma, destinada a la realización de políticas de igualdad. Tras un pequeño debate sobre la propuesta se acuerda por unanimidad de los Sres. Concejales que en el borrador del Presupuesto de gastos del Ayuntamiento se intente incluir por este concepto una partida de 100,00 €.
En segundo lugar, la Sra. Portavoz se interesa por un programa de la Junta denominado Programa Garantía para mayores de 55 años, y la razón de por qué Buenaventura no se ha acogido. El Sr. Alcalde responde al respecto que ese Programa no se ajustaba a las necesidades de este pequeño Municipio, a pesar de que sí se estuvo barajando por parte de la Corporación la posibilidad de adherirnos al mismo, pero finalmente se decidió que no, puesto que no tenía las mismas prescripciones que un plan de empleo.

No existiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE